DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES
Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 18 de mayo de 2023

Ref.: Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** para el **Diseño e Impresión de la Memoria Institucional y Memoria de la Sostenibilidad**, con **ID Nº 425.300**.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, con relación a la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03: **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones**:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, etc.,
2. Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; **o**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionadas.

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, el área responsable del llamado requerido ha remitido el Memorando GCYM/CYM Nº 07/2023 de fecha 06 de marzo del corriente año las especificaciones técnicas para el presente llamado.

En fecha 9 de mayo del corriente año, ha solicitado via correo electrónico institucional la Unidad Operativa de Contrataciones ha consultado sobre los precios referenciales cuanto sigue: *Necesitamos que nos confirmes si el precio sería de 40 millones por cada año de la Memoria de la AFD y la de Sostenibilidad; es decir, el presupuesto es de 80 millones para la memoria AFD y 80 millones para la Memoria de Sostenibilidad; pero como se previó el servicio de 2 años, sería 40 millones por el 2023 y 40 millones por el 2024, para cada tipo de Memoria.*

Necesitamos saber si estamos en lo correcto, porque el sistema de la DNCP requiere de la carga del precio unitario y en caso de que estemos en lo correcto sería un total de 160 millones, ambas memorias y ambos años, lo cual es una diferencia muy grande con lo previsto en el PAC que es de Gs. 350 millones por una LCO y si el total es de Gs 160 millones, sería por una Contratación Directa.

Quedamos atentos a tú respuesta de modo a proseguir con los trámites, porque tendríamos que realizar una Modificación de PAC de LCO a CD antes de iniciar el llamado.

En fecha 9 de mayo del corriente año, la Coordinadora de Comunicación y Marketing de la AFD ha remitido la cotización de los ejemplares solicitados y que se reflejan en el siguiente cuadro vía correo interno institucional:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial establecido por el área requirente
1	Diseño y elaboración de la Memoria Institucional de la AFD 2022	Unidad Global	₲80.000.000
2	Diseño y elaboración de la Memoria Institucional de la AFD 2023	Unidad Global	₲80.000.000
3	Diseño y elaboración de la Memoria de Sostenibilidad de la AFD 2022	Unidad Global	₲80.000.000
4	Diseño y elaboración de la Memoria de Sostenibilidad de la AFD 2023	Unidad Global	₲80.000.000

Conforme a la verificación de lo indicado por el área requirente, han obtenido los precios referenciales conforme al único presupuesto conseguido, y que guarda relación directa con el presente proceso licitatorio, por lo que dada la complejidad y especialidad de los servicios requeridos para la satisfacción de las necesidades institucionales; se han considerado los precios indicados por el área solicitante; fijándose finalmente los precios referenciales en base a los Principios de Economía, Eficiencia y al criterio de razonabilidad, y que serán reflejados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y adjuntando la documentación citada para su publicación de conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Fecha: 2023.05.18 15:03:32 -04'00'

DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Firmado digitalmente por DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Fecha: 2023.05.18 15:35:25 -04'00'

RUDY DAVID EDWARDS CABRAL
Firmado digitalmente por RUDY DAVID EDWARDS CABRAL
Fecha: 2023.05.18 15:16:26 -04'00'